



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 20 OCT. 1999

Expediente Nº 12.132/98-Ref.01/99

RESOLUCION INTERNA Nº **431/99**

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Mariana CLERICO, L.U. Nº 32.394, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización del Trabajo de Tesis titulado: "EFECTO HIPOLIPEMIANTE DE LA PALTA EN RATAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Nutrición aconseja favorablemente a fojas 3.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de Beca Especial efectuada a la Srta. Mariana CLERICO, L.U. Nº 32.394, alumna de la carrera de Nutrición, por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "EFECTO HIPOLIPEMIANTE DE LA PALTA EN RATAS".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad / para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.  
raf.

Lic. Barbara Winnessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud